

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago adelantado.

SANTANDER

Viernes 26 de Noviembre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y gaceta, 0'25 céntimos de peseta línea.—Tercera plana, 40 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Núm. 1.152.

Se suscribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Autorizado por la Administración de este periódico ha salido de esta ciudad un comisionado D. Manuel Vega Torre con el objeto de hacer efectivas cantidades que se adeudan á la misma.

Rogamos á nuestros suscritores que están en descubierto con esta Administración, entreguen á dicho comisionado las cantidades que adeuden, exigiendo al mismo el recibo correspondiente.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Los santos Mártires de Córdoba, los Desposorios de Ntra. Señora, san Pedro Alejandro, san Beato, y Ntra. Señora del Prado en Talavera.

LA VERDAD

Santander 26 de Noviembre de 1886.

EL HIJO DE LA ORACION.

«Si mi hijo no perteneciese desde el día que nació, á aquel pueblo generoso más todavía que á mi mismo, «España se lo habría ganado ahora con sus lágrimas y sus oraciones»

Así ha hablado recientemente, desahogando los nobles sentimientos de su alma en bondadosa intimidad con un fiel servidor, el augusto Jefe de la causa tradicionalista.

Y en verdad que sus palabras se prestan á muchas y muy consoladoras observaciones, que vamos á trasladar al papel con el respeto debido á la elevada autoridad del que las ha pronunciado.

Es cierto, es indudable que D. Jaime de Borbon pertenece á España desde el día en que nació; porque El es, y no puede ser otra cosa, la viva encarnación de nuestras tradiciones; porque El es, el heredero legítimo del tesoro que guarda en sus lemas la ban-

dera tradicionalista; porque El es el legítimo descendiente de Carlos V, de Carlos VI y de Carlos VII, nobilísimos y enérgicos guardadores de aquel depósito sagrado; porque El es, en una palabra, la esperanza de la España católica, grande en aspiraciones como ha sido grande en sacrificios, integérrima en sus sentimientos como lo ha sido en su lealtad, pródiga de su sangre como lo ha sido de sus intereses en provecho de Dios, de la Patria y del Rey.

Por esto ha podido decir el señor duque de Madrid inspirándose como siempre, en elevados sentimientos, que su hijo pertenece á este pueblo generoso desde el día en que nació, porque su nombre, su educación y sus antecedentes todos, le han colocado en el primer puesto entre los hijos de esta noble España que le saludó en la cuna con alborozadas bendiciones, que le ha seguido en su juventud con aclamaciones entusiasmadas y le ha acompañado en sus dolores con lágrimas y oraciones que brotaban del fondo de su alma.

Pero además del derecho, de la tradición y de la historia, otro lazo une con indisoluble alianza á la España católica y al primogénito del Duque de Madrid, y este lazo que une en estrecho abrazo á España y á D. Jaime, lo ha expuesto de una manera admirable inspirándose en sus sentimientos cristianos, el augusto Padre del joven Príncipe, diciendo que si su hijo no perteneciese á España desde el día en que nació, ESPAÑA SE LO HABRÍA GANADO AHORA CON SUS ORACIONES.

Hermosa confesión de un padre cristiano, que despues de ver á la ciencia desesperar de la curación de su hijo, advierte cómo al compás de las plegarias que suben al cielo desde los labios de millones de católicos españoles, el moribundo vuelve lentamente á la vida como vuelve á recobrar su lozanía por virtud de benéfico rocío la planta agostada y próxima á la muerte.

Y al llegar aquí acude repentinamente á nuestra memoria un hecho histórico que no queremos dejar de manifestar.

Muerto el duque de Berry por la alevosa mano de un sectario, la Francia católica y legitimista había perdido la esperanza de tener un heredero por línea masculina de sus reyes legítimos; pero al poco tiempo un

grito unánime de alegría brota de todos los labios, y viene al mundo Enrique V, hijo póstumo del duque de Berry, á quien los franceses saludaron con el sobrenombre cristiano de *el hijo del milagro*.

Pues bien, España y la ciencia habían también casi perdido la esperanza de arrebatarse á la muerte al sucesor legítimo por la línea masculina de cien reyes españoles, pero la España católica invade los templos, reza y llora al pié de los altares, la fiebre que aniquilaba aquella preciosa existencia desaparece, el moribundo recobra la salud y un grito unánime brota de todos los labios exclamando: «las oraciones han salvado á D. Jaime de Borbon.»

No podremos, pues, los españoles llamar al hijo del Duque de Madrid *el hijo de la oración*, con tanto motivo como tuvieron los franceses para llamar al hijo del duque de Berry *el hijo del milagro*?

Si D. Jaime es el hijo de la oración, que tanto vale esto como decir con su augusto padre: *que España se lo ha ganado con sus lágrimas y oraciones*.

Y hé ahí explicado el lazo de amoroso vínculo que existe entre D. Jaime de Borbon y la España católica, vínculo cristiano é indisoluble que no podrán romper las fuerzas del infierno, representado en el orden de las ideas por el liberalismo de nuestros tiempos.

Inútil será, por consiguiente, que trate aquel de arrebatarnos al que hemos ganado con lágrimas y oraciones, aunque para ello apele á las astucias satánicas en que es maestro consumado, comprometiendo á favor de sus planes elevados poderes de la tierra.

No; *el hijo de la oración* pertenece á España, como perteneció á Francia *el hijo del milagro*, y en la caballerosa conducta del legítimo descendiente del duque de Berry podrá y sabrá inspirar la suya el heredero legítimo del Duque de Madrid, tomando además de su augusto padre la santa intransigencia en las ideas, el indomable carácter en el gobierno, su valor en la guerra, su caballerosidad en la paz y su abnegación en el destierro.

Despues de lo dicho por D. Carlos haciendo justicia á sus leales servidores, po-

demos exclamar sin temor de ser desmentidos: D. Jaime de Borbon y la España tradicionalista tienen un comun destino, unas mismas son sus aspiraciones y deseos, una misma es su esperanza y uno mismo será también su triunfo definitivo.

Saludemos, pues, en D. Jaime de Borbon al hijo predilecto de la España católica.

Saludemos en *el hijo de la oración* al jefe legítimo é indiscutible en lo porvenir de la España tradicionalista.

Su augusto padre nos lega en memorables palabras ese inestimable tesoro.

Honrémosle como El merece ser honrado.

¡Bendito sea *el hijo de la oración*!

(De *El Intransigente*.)

Pisto político

Dice *La Union*:

«Es verdad que aquí en España la masonería ha venido á convertirse hasta cierto punto en una cosa ridícula y en una verdadera asociación de hambrientos unas veces, de sablistas otras y de «primos», explotadores y explotados las más; pero eso no quiere decir nada; porque reconociendo el poder que esa sociedad secreta disfruta aun hoy día en la Francia republicana, en la Italia del Quirinal, en Bélgica, donde constituye un verdadero partido, y en otras naciones, y recordando los crímenes y las revoluciones que ha realizado en la historia, los poderes públicos deben adoptar medidas de gobierno y legales, con objeto de que ninguna asociación inmoral y perturbadora pueda reconquistar su antigua influencia, constituyéndose en un estado dentro de otro Estado con grave peligro de los intereses de la Iglesia de la sociedad y de la paz pública.»

¡Diablo con los mestizos conservadores!

¡Podrán darse mayores hipócritas!

Si tan mala es la masonería, y si tan desastrosos efectos produce para la Iglesia y para el Estado; ¿por qué Cánovas y Pidal entregaron el poder á un mason tan declarado y conocido como el Sr. Sagasta?

Porque entregar las riendas del Estado á un mason, equivale á tanto como trabajar para que los poderes públicos no adopten medidas para perseguir á la masonería.

¿No sabía Cánovas que Sagasta era mason?

¿No lo sabían los conservadores y mestizos?

¿Pues por qué le entregaron el poder?

—311—

Su semblante perdió la ordinaria palidez y se quedó sin color. Oscurecieron sus ojos, cubriólos una nube y se llenaron de lágrimas. Un sudor helado corrió por todo su cuerpo; dobláronse sus rodillas, buscó una silla y se arrojó en ella.

Pero esta sorpresa del corazón no duró mas que un momento. La religion sostuvo su espíritu y le volvió todas sus fuerzas. Hizo sobre su dolor un esfuerzo supremo y, destrozando su alma con un sentimiento de sublime resignación, suspiró:

—Dios mio, cúmplase vuestra voluntad!

No volvieron tan pronto las fuerzas del cuerpo y permaneció inmóvil y sin poder levantarse.

Volvió á tomar la carta que había caído de sus manos. Pesó de nuevo las palabras y su significación. Está en la naturaleza del hombre hacerse siempre ilusiones y no perder la esperanza hasta el fin. Pensó el abate Saintaz que el carácter de Narciso debía debilitar la gravedad de la acusación; que era inclinado á inventar el mal y

LIBRO TERCERO.

EL DIA DE DIOS.

Levantáos Señor!

Salmo.

I.

Si no habeis desempeñado alguna vez el penoso cargo de anunciar á un padre que su hijo, herido por un repentino accidente, agoniza y va á morir, no podreis comprender el dolor que se apoderó del párroco de Saldoma cuando leyó la carta de Narciso.

—307—

foso por la Orden, me parece justo que me ayuden á salir.

—Es tan limitado vuestro celo que rehusais sufrir algun tiempo por su prosperidad?

—Libradme de la vergüenza de la quiebra.

—Al contrario, dejad desde luego liquidar. La transacción os librará del pasado. Ahora, si necesitais algunos recursos para rehabilitaros, no se os negarán. La Orden agradecerá vuestro valor y os recompensará.

—Pero la quiebra es la deshonra, es una mancha para toda mi vida!

—Qué os importa de la estimación de los profanos? Con tal que vuestros hermanos os honren, todo lo demás no debe seros indiferente?... Habríamos hecho tantos progresos y estaríamos tan cercanos á la victoria si hubiéramos clavado á nuestros piés tantos escrúpulos?... En fin, ya que estais inconsolable, será preciso que os descubra nuestra situación? Levantad los ojos por encima de los muros de vuestra cárcel, ved el éxito que tenemos preparado: una república en el

¡Hipócritas!

Dice *El Imparcial*:

«Copiamos de *La Iberia*:

«Hasta mañana no hablará, pues, el Sr. Camacho, cuyo discurso, seguramente, no ha de gustar á los que esperan que el respetable ex-ministro ha de emplear conceptos y acentos fuertes.»

No sabemos si los conceptos del discurso del Sr. Camacho serán fuertes.

Pero tenemos la seguridad de que sus acentos no lo serán.

La razon... razon...

La razon es un chisme desconocido entre los liberales.

Y por eso necesitan gritar mucho.

Para suplir con gritos lo que falta de razon.

Del mismo periódico:

«*La Union* declara que la sesion del Senado ha sido una cataplasma de mostaza para el gobierno.

Las cataplasmas son de harina de linaza. Para lo que se emplea la mostaza es para los sinapismos.

Salvo este error, no tenemos inconveniente en convenir con *La Union* en que la sesion del Senado fué una cataplasma para el gobierno.

Pero con cataplasmas no se curan cierta clase de enfermedades.»

Eso decimos nosotros á los mestizos.

Que para curar la enfermedad liberal que padece el país, no bastan cataplasmas.

Pero vaya V. con esas cosas á los mestizos.

No piensan más que en cataplasmas.

Por eso los llamamos nosotros:

¡Cataplasmeros!

Leemos.

«Tambien *La Iberia* cree que en España se pierde mucho tiempo.

No lo negamos. Pero, mandando los fusionistas, el país pierde otra cosa mas.

¡La paciencia!

¡Qué bueno fuera!

Eso es lo que le conviene al país.

Perder la paciencia.

El dia que la pierda, ganará muchas cosas que ha perdido.

Y perderá á los liberales.

Que no es pequeña ganancia.

Dice *La Correspondencia*:

«Sigue temiéndose que esta noche se rompa la coalicion en la junta del partido republicano-progresista.»

¿Y quién es el que teme eso?

Porque suponemos que no serán los monárquicos liberales.

Para estos no sería una contrariedad.

Al contrario.

Equivaldria á cinco minutos de parada.

Y fonda.

Leemos en *El Liberal*:

«Por cierto que, hablando del disidente último, hasta la fecha, dice *El Correo*:

«El Sr. Maluquer ha marcado con cortesía y discrecion sus discrepancias. (Esta frase decididamente se ha puesto de moda.)»

Sí, desde que la empleó el Sr. Cánovas discutiendo con el Sr. Silvela.

Estos fusionistas no tienen originalidad para nada.

Todo lo copian de los conservadores.

¡Hasta las frases!

Si no fuera más que las frases...

Lo peor del caso es que copian tambien los procedimientos.

Y así está España.

Saliendo de Cánovas para ir á parar á manos de Sagasta.

O como si dijéramos; huyendo de Scilla para estrellarse en Caribdis.

Dice un periódico:

«Otra frasecita del Sr. Fabié:

«No es posible proclamar como sistema de conducta el propósito de ceder, en materias tan graves, á las corrientes de la opinion pública, sino á principios más fijos y equitativos.»

¿Y qué principios han de ser esos, *s'il vous plait*?

Suponemos que los que sostiene el partido conservador.

Aunque bien pudieran ser los que el Sr. Fabié defendía hace muy pocos años.

Cuando era liberal.»

No; eso no.

El Sr. Fabié es conservador, y por consiguiénte los principios más fijos y equitativos para él, serán los conservadores.

Mañana.—¿Quién sabe?

Al cabo de los años mil... bien pudiera el Sr. Fabié, corresponsal del diario de *Mañanas y Flaquezas*, volver á la dehesa liberal.

Los principios políticos se cambian...

Cuando lo exigen otros principios ó poses.

De *El Correo*:

«Todo el discurso del Sr. Alonso Martinez, á pesar de su extension y de su carácter técnico, lo ha escuchado la Cámara con gran atencion.

¡Miren que pillin es *El Correo*!

¿Y qué indirecta manera de decir que el discurso del ministro de Gracia y Justicia fué exageradamente técnico y pesado!

¡Disciplina, Sr. Ferreras, disciplina!

Dice *El Liberal*:

«¿Qué vivo de génio es el señor marqués de Molins, conservador él!

No pudo contenerse en la sesion de ayer tarde, y, sin pedir la palabra ni nada, saltó, y dijo:

«¿Se compara á Leon con Villacampa!»

No se ofenda el Sr. Marqués.

El general Leon se sublevó contra el gobierno constituido; pero de una manera muy distinta á la del brigadier Villacampa.

Porque se sublevó en sentido reaccionario... lo cual no es delito.»

Sí lo será, Sr. Liberal.

Pero no será mayor que el de sublevarse en sentido liberal.

Y sin embargo Leon pagó con la cabeza su delito... conque nos parece que en algo tiene razon el marqués de Molins.

No se debe comparar á Leon con Villacampa.

¿Qué comparacion puede haber entre la suerte del uno y la del otro?

De un periódico republicano:

«Antes le tocó á *El Correo*, que representó á maravilla su papel de D. Juan Tenorio arrependido.

Pero ahora le ha correspondido á *La Opinion* implorar la clemencia del Sr. Camacho.

Trascribimos el memorial, que está plagado de adulaciones, como es de rúbrica en los documentos de esa clase:

«Quien realmente es una gloria, no solo de nuestro partido, sino de la nacion, no puede, ni por casualidad, ser origen de divisiones y disidencias que perjudican el desenvolvimiento de la política liberal y no puede cooperar tampoco en la obra perturbadora de unos cuantos descontentos.»

El Sr. Camacho es una gloria del partido liberal.

Bueno, concedido.

Pero entonces resulta el partido liberal excesivamente modesto.

Puesto que ha tirado la gloria por la ventana.»

No hay que confundir las cosas.

No es que el partido liberal haya tirado la gloria por la ventana.

Sino que la gloria, ó el Sr. Camacho que, segun *La Opinion*, la representaba, se les marchó, no sabemos si por la ventana, ó por otro agujero que no se pudo tapar con la venta de las dehesas boyales.

Lo cual no es lo mismo.

Porque á la fuerza ahorcan.

Y el partido liberal no está tan sobrado de caracteres para arrojarlos á la calle.

Correspondencia

Sr. Director de LA VERDAD.

Madrid 24 de Noviembre de 1886.

Mi estimado y respetable amigo: Sobre los detalles del debate político que hoy ha terminado en el Senado; por encima de los comentarios á que han dado lugar las luchas intestinas del partido fusionista que han hecho el gasto en la discusion referida, bajo la forma de discrepancias de Camacho, de Salamanca, de Maluquer y del duque de Tetuan, ha sobresalido el efecto producido por las manifestaciones del Sr. Rojo Arias, que en pleno parlamento se declaró mason y certificó acerca de la personalidad masónica del presidente del Consejo y del ministro de Estado, confirmados como tales masones por un legislador de la alta Cámara de este gobierno que se dice serlo de una nacion católica.

El hecho, aparte del horror que inspira, por las circunstancias de lugar y tiempo, es, pese á los aspavientos fingidos de los mestizos, un hecho lógico, natural y fatalmente derivado del actual régimen que padece España.

Natural, lógico, fatal, porque de la vigente legislación, del art. 11 de la Constitucion de 1876, se deriva que aquí, donde se puede ser mahometano, judío, budhista ú protestante, se puede igualmente ser mason, que no es otra cosa que una de tantas formas de la rebeldía á los divinos preceptos y á las enseñanzas de la Iglesia.

Y no se cite, ya que las leyes de la Iglesia pueden conculcarse bajo el amparo de un precepto constitucional, las prescripciones del Código, porque el Código declara ilícitas las sociedades que pugnen contra los fines de la moral pública, y la moral pública, tal cual la entienden los liberales, es muy distinta cosa de la moral cristiana.

Un tribunal de imprenta en la isla de Cuba así lo ha declarado al absolver á un periódico de propaganda masónica, estimando como buenas

las razones del defensor, que demostró con argumentos suficientes para convencer al tribunal que con arreglo á la Constitucion y al Código penal vigentes, el ser mason es un acto lícito, como lo es el ser judío, protestante ó mahometano; no español ó al extranjero domiciliado en España.

Pero entonces ¿es vivimos bajo la férula de un Estado racionalista? Así es efectivamente y así vivimos por efecto de la Constitucion, dogma de los conservadores, adoptada y defendida por los mestizos.

Por esta causa el Sr. Fabié que creyó lucirse desde el banco del gobierno en el Senado y protección á la Iglesia de que alardean los conservadores, así es que el Sr. Rojo Arias recogió estos se retiraron avergonzados, como convictos de complicidad en el crimen de que acusaban á una parte del gobierno.

Conste así y el que tenga ojos que vea y el que tenga oídos que oiga. Suyo afectísimo.—T.

DE MADRID.

(De nuestro corresponsal.)

Lóndras 24.—Exterior, español 66'03
Barcelona 24.—Interior, 64'92; exterior, 66'03
Madrid 24.—El Bolsin ha cerrado:—4 por 100, contado, 64'90.
Fin de mes, 64'90.
Próximo, 65'15.
Exterior, 66'05.
Amortizable, 79'70.
Cubas, 95'50.
Banco de España 378'00, operaciones.

En el salon de conferencias del Congreso fué muy comentado en las primeras horas de la tarde el discurso pronunciado por el Sr. Bosch en la sesion de ayer en el Senado.

Los amigos del senador romerista se hallan contentísimos y afirman que es el único discurso que en el actual periodo se ha pronunciado bello en la forma y en el fondo.

En el Congreso se ha leído por el ministro de la Guerra, el proyecto de ley concediendo pensiones á las viudas del general Fajardo, brigadier Velarde, coronel Mirasol y capitán Peralta, de pesetas 6.250, 6.262'50, 4.535 y 2.748 respectivamente.

El Sr. García Alix, como individuo de la comision encargada de dictaminar en el proyecto de construccion de una escuadra, retira el dictamen para introducir en él algunas modificaciones.

Se dá lectura á dos dictámenes de actas y se suspende la sesion.

Reanudada de nuevo en sesion, el Sr. García Alix lee el nuevo dictamen en el que solamente se introduce la modificación de que por los medios que el gobierno juzgue conveniente se construyan y paguen los barcos en menos tiempo de los 10 años que se determinan en el anterior informe.

Ni mañana ni pasado se celebrará sesion por celebrarse las honras de D. Alfonso.

En el Senado ha continuado el debate político pendiente haciendo uso de la palabra los señores Salamanca, Marqués de Casa-Valencia, Bosch y Puigerver.

centro de Italia, la Orden victoriosa, sentada sobre un trono y hablando desde lo alto del Capitolio al mundo entero atónito é inflamado...
—Mientras reina la Orden allá abajo, estaré yo aquí languideciendo y consumiéndose de tédio.
—Una vez dueños de Roma, nuestros hermanos italianos pagarán nuestro rescate.
—Y si no llegan á serlo?
—Os digo que lo serán. Todas las medidas están tomadas y bien dispuestas; es imposible que se frustren.
—La caída del Papa me cuesta cara.
—Nada os cuesta; pagará, por el contrario, vuestras deudas y os rehabilitará si os veis obligado á quebrar...
—Esto es lo que convendría evitar ó prevenir.
—No querreis, hermano, ponernos en el caso de anticipar la hora y comprometer el éxito por una impaciencia injustificable. Me someto á vuestro juicio. Cuando nos hallamos ocupados en tan grandes empresas, exigierais que desviásemos nuestra atencion para colocarla sobre un incidente desgraciado, lo confieso, que todos deploramos,

pero que no entraña consecuencia alguna? Ah! si fuérais un hombre débil y debiéramos desconfiar de vuestro valor!... Pero os hemos probado y sabemos que la adversidad no quebrantará la entereza de vuestro carácter; estamos seguros de que no desmayareis por algunos dias de cautiverio. Porque sereis puesto en libertad antes de mucho, y nuestro primer cuidado, despues de la victoria, será rescataros... Dejad que se calme vuestro espíritu, hermano, y acordaos de que en los momentos solemnes debemos hacer obnegacion de nuestras personas, teniendo á buena dicha haber sido juzgados dignos de participar del sacrificio... Pero, os lo repito, tened paciencia y mostraos fuerte y valeroso. La prueba no será larga, y á la prueba seguirá la recompensa.

á referirlo, tal vez sin creerlo, para dar pábulo á la malignidad de su imaginacion. Y, en suma, no podia haber en esas suposiciones más burla y malicia que verdad?
Pero, y si no habia exagerado? Si realmente estuviera Virgilio perdido para el sacerdocio... No era un deber de conciencia tratar de salvarlo, si todavía era tiempo, y volverlo al camino que habia abandonado?
Despues de haber rogado por su educando, resolvió el párroco ir á París y ver á Virgilio. Advirtió á Justina que hiciese los preparativos.
—Pensad bien, señor cura, objetó la sirvienta. Espereros, á vuestra edad, á tan largo viaje! No os acordais de que tenéis setenta años!
—Tranquilizaos, viajaré en coche.
—El coche no dejará de fatigaros, señor cura. Tres dias y tres noches de trayecto en un cochambre, y alimentado Dios sabe cómo! Hay para aburrir hasta á las personas jóvenes. Y si enfermaseis en el camino!...
—Donde me sienta indispuerto, me pararé.

El Sr. Bosch retira la proposición y se da por terminado el debate.

En los círculos políticos se comentaba mucho esta noche la declaración hecha por el general Salamanca de que no siempre los parlamentos representan la opinión del país y en este caso todos los partidos tienen derecho a sublevarse.

El Sr. Romero Giron presentará voto particular en el proyecto de bases de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Hoy ha firmado el regente el decreto nombrando segundo jefe del apostadero de Filipinas a D. Alejandro Gomez Holgado.

El consejo de ministros que bajo la presidencia de la regente debía celebrarse mañana, se ha aplazado hasta el sábado con motivo de los funerales de D. Alfonso.

Anoche se dijo que la junta directiva del partido progresista no se celebrará hasta que el señor Pi formule unas resoluciones.

La regente ha firmado el decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes el proyecto sobre división territorial.

DEL EXTRANJERO.

París 24 (6:25 tarde.) 4 por 100; Exterior español 66:63.

San Petersburgo 24 (5 tarde.)—La prensa en general se pronuncia en favor de la guerra. Créese que las declaraciones que se propone hacer el zar el sábado en la antigua capital del imperio serán en este sentido.

Tirnova 24 (3 tarde.)—Las últimas noticias recibidas aquí con referencia al gobierno ruso son en extremo alarmantes. Se ha perdido toda esperanza de arreglo.

Los regentes búlgaros que llegaron ayer a Sofía han celebrado una reunión para acordar la línea de conducta que han de seguir.

París 24 (5 t.)—Se asegura que, merced a la actividad desplegada por el embajador Sr. Albarada, avanza rápidamente la organización de la Cámara de Comercio.

El Viernes almorzará el Sr. Castelar con monsieur Grevy.

La colonia española y americana, que desea oír la palabra del elocuente tribuno, ha acordado obsequiarle el Juéves con un banquete en el Hotel Continental.

Londres 24 (5 t.)—Empiezan a dar frutos las maquinaciones de Rusia en Bulgaria.

Los autores del golpe de Estado en Bulgaria, han dirigido una comunicación desde Rumanía, donde se refugiaron, manifestando a la regencia, que si no abandona el poder en breve plazo, organizarán una insurrección en todo el país.

Muchos de los oficiales búlgaros han presentado su dimisión.

Gante 24 (5 tarde.)—Es tan grande la excitación entre los socialistas, que se temen serios disturbios.

Calcuta 24.—Extiéndese la insurrección en Birmania contra la dominación inglesa.

París 24 (5 t.)—Según noticias de Bombay, se asegura que ayer mañana llegó allí un telegrama de Lahore, anunciando que una tribu afgana insurrecta derrotó a las tropas del emir del Cabul.

Noticias

Causa de Heras.

Las diez y media eran cuando dió principio la segunda sesión del juicio oral de este proceso. Por órden de la presidencia penetraron en el estrado los peritos zapateros D. Cayetano Ramos y D. Bernardo Mieres, quienes como había pedido la defensa tomaron medida de los pies de los procesados, acaso con objeto de comprobarla con la ya tomada cuando se instruyeron las primeras diligencias, para saber si las huellas de pisadas que se hallaron cerca del sitio donde fué muerto el Pedro Bedía, habían sido señaladas por los procesados.

Terminada la misión de los peritos abandonaron estos la sala y entró el testigo Pedro Higuera Herrera, de 29 años casado y tabernero, que declara que tenía por costumbre ir algunas noches a la panadería de Pedro Rodriguez, y éste a su establecimiento antes de que se cerrase, y que conoce los caminos que conducen desde la panadería citada al callejón llamado de la Reina. Y termina señalando el tiempo que próximamente puede invertirse en recorrer cada uno de aquellos, bien por entre casas, ó bien rodeando por el monte.

D. Aureliano Ballesteros, vecino de Medio Cudeyo, de 23 años, declara que presencié el acto de presentar el cadáver de Pedro Bedía a los procesados; que observó algo alzado el pulso

de uno de ellos, pero que á esto no le concede importancia, porque la alteración pudo haber reconocido como causa la desagradable impresión que se produce siempre á la vista de un cadáver.

D. Juan José Pelayo, Juez municipal de Medio Cudeyo, toma asiento y dice que fué el que instruyó las primeras diligencias, y declara, entre otras cosas, que la primera de sangre se hallaba á 32 piés de distancia del sitio donde apareció el interfecto.

El abogado defensor pregunta al testigo si es cierto que llamó á su casa, despues de hallarse esta causa en la Audiencia, á Cosme Higuera, José M. de la Hoz y Gregorio Gonzalez, que han comparecido como testigos.

El Sr. Presidente declaró impertinente la pregunta, fundándose en que el testigo, como Juez municipal instruyó las primeras diligencias de este sumario, y no puede declarar acerca de los medios de investigación de las pruebas verificadas formulándose con este motivo la correspondiente protesta.

José María Cantolla, de 29 años, casado y hermano del procesado Santiago, declara que fué á Santoña, llamado por el juez, para que conferenciase con su hermano, á fin de averiguar si éste había tenido participación en él, y que confirió, en efecto, con él largo rato, sin que diéran resultado sus averiguaciones.

Preguntado por el señor fiscal, si había reconocido alguna vez al Santiago, por cualquiera falta que hubiese cometido, contestó negativamente.

Se renuncia al exámen de los demás testigos por la defensa, y se procede á la lectura de las diligencias de llegada al sitio de reconocimiento y levantamiento del cadáver.

Prueba documental.

El día 15 de Julio á las 8 y media de la mañana el juez y fiscal municipal, con asistencia del alférez de la guardia civil y demás personas, se personaron en el sitio donde yacía el presunto cadáver de don Pedro Bedía sobre el camino carretero que conduce de Muriedas á Bilbao y á los 43 piés del kilómetro 9 hallándose un hombre en posición de rodillas, con las manos cruzadas sobre el pecho y acostada la cabeza en el suelo del camino sobre un charco de sangre en su circunferencia, con la cabeza al Este y los piés al O. vestido con chaqueta de buen uso, pantalón y alpargatas, sin sombrero, con varias heridas extensas y profundas sobre los occipitales y temporal, quedando todo cubierto de sangre hasta el cuello, con la cabeza y cara aplastadas y disformes de una manera monstruosa, con señales inequívocas de ensañamiento y de haber sido machacado con piedras voluminosas y aguzadas, no siendo por tanto posible indicar las señas particulares de sus facciones: quien conocieron varias de las personas presentes, diciendo ser su convecino Pedro Bedía Cagigas, á juzgar por su traje y forma y faltar de su casa desde el día anterior, habiendo sido reconocido también por su hijo.

Llamado que fué repetidas veces en alta voz por el juez y viendo que no contestaba, ordenó al facultativo titular D. Aureliano Ballesteros que le reconociese, y habiéndolo verificado, manifestó que aquel hombre estaba muerto, demostrando sus heridas ser por necesidad mortales, y que le debió sorprender la muerte, á juzgar por su posición, implorando perdón á sus verdugos.

Seguidamente se procedió al reconocimiento del sitio, y á los 14 piés y sobre la cerca de piedra que cierra el lado derecho de la carretera, se observó manchada de sangre y con señales de pelos, demostrando evidentemente que allí le habían machacado la cabeza hasta quitarle la vida en el sitio donde fué hallado.

Siguiendo algunas gotas de sangre en dirección á la cuesta que llaman del Francés y sobre 268 pasos, se halló un pequeño charco de sangre que ocupaba 10 centímetros de superficie, lugar donde debió ser acometida la víctima por favorecer á los criminales, seguro refugio para alguna sorpresa el allejón de la Reina, y practicado reconocimiento sobre aquellos contornos, se averiguó que sobre una silueta del lado derecho de la carretera, demostraba la yerba en un rádio como de dos varas, una concavidad como si recientemente hubieran estado allí dos hombres por lo menos, en posición desembarazada por ser desde larga distancia al que pudiera cruzar por la carretera, desde dicho punto se observó las huellas frescas de algunos que habían cruzado, calzados de alpargatas y en dirección al callejón de la Reina, donde por su situación y condiciones, debieron acometer al interfecto los autores del crimen; ordenándose por el juez tomar las medidas de diferentes huellas por dos distintas direcciones, dando por resultado las dimensiones siguientes: longitud 26 centímetros, anchura, borde anterior de la palma, 10 centímetros y calcaño siete; y seguidamente se describiera el lugar donde aparecía la primera sangre; se registraron las ropas del cadáver, las que demostraban haber sostenido la lucha el interfecto, y se le ocuparon varios efectos, papeles y dinero, ordenándose acto seguido el levantamiento del cadáver, el cual fué conducido al depósito correspondiente, quedando depositados los objetos ocupados.

Conclusiones finales del informe de los peritos químicos.

1.º Que las dos manchas observadas en las

ropas de los procesados, son de sangre.

2.º Que es probable se-n de sangre humana, sin que lo puedan afirmar en absoluto.

3.º Que no les es posible determinar en absoluto la fecha de su antigüedad, por más que juzgando por los caracteres físicos, sea solo cosa de algunos meses.

Informe pericial del alpargatero D. José Bonet.

Practicado por dicho perito un cotejo de las medidas que anteriormente se mencionan en la diligencia del fólío 6 vuelto, respecto de las pisadas ó huellas de alpargatas tomadas sobre el terreno á que citadas diligencias se refiere, con la de las cuatro alpargatas depositadas, dan con la cinta métrica exactamente las mismas dimensiones, tanto á lo largo, como en su ancho, comprendiendo en la medida que ha tomado y cotejado con la resultante de expresada diligencia, toda la parte compacta y tejida de la suela ó fondo de la alpargata, siendo de advertir que algun filamento aun siendo nuevas, suelen prolongarse ó salir un poco más de dicho fondo compacto, debiendo rectificar que en un par de las expresadas zapatillas, las menos usadas, si bien dichas medidas coinciden con la de longitud consignadas en referida diligencia, hay sin embargo, de centímetro y medio á dos de diferencia en el ancho consignado á el indicado par de alpargatas, y el que las mismas tienen realmente de fondo, pero el perito explicaba esta diferencia sin duda por haberse comprendido en la medida de la huella la expresada diferencia, muy bien producida en el terreno con el apéndice ó ensanche de la tela, por los lados de las suelas.

El ministerio fiscal toma la palabra y comienza su informe encomiando las cualidades morales de Pedro Bedía, por las que era muy querido de sus convecinos.

Consignó las causas que produjeron el odio que sentían hácia Bedía los procesados.

Hé aquí esas causas.

Pedro Bedía, que se desvelaba para proporcionar por honrados medios un relativo bienestar á su familia, determinó hace algunos meses establecer una panadería en el pueblo de que era vecino, para lo cual ordenó al Pedro Rodriguez que desalojase el local que le tenía alquilado, pues en él pensaba instalar su nueva industria.

Hízolo así, en efecto, el Rodriguez, y trasladó su panadería á la planta baja de una casa situada á poca distancia de la del Bedía.

Al poco tiempo de haber empezado éste á expender el artículo á cuya elaboración se dedicó con el auxilio de sus hijos, se notó que el Rodriguez se hallaba algo disgustado á consecuencia de haber bajado Bedía el precio del pan, viéndose por lo tanto, precisado á conceder él la misma rebaja si quería que á su establecimiento continuasen acudiendo los parroquianos.

Pasa el señor fiscal al relato del hecho de autos y dice, refiriéndose á los procesados, que aquellos y nin un otro han sido los que quitaron la vida al Pedro Bedía, y termina pidiendo se les imponga la pena de 20 años de prisión, 4.000 pesetas de indemnización y accesorias.

La presidencia concede la palabra al abogado defensor, D. Victor Diez, quien, despues de rebatir las conclusiones del ministerio fiscal, y de hacer la exposición de pruebas, que manifiestan la inculpabilidad de sus patrocinados, pide para ellos la libre absolución, y termina diciendo que suponiendo que los procesados hubieran sido los autores del hecho de autos, que el señor fiscal califica de homicidio, lo habían efectuado con premeditación, alevosía y ensañamiento, tres de las cinco circunstancias agravantes que concurren en el delito de asesinato. Por lo tanto debía imponerse á sus patrocinados la pena de muerte.

¿Por qué—dice,—no lo ha pedido así el ministerio fiscal?—Porque tiene conocimiento de la inocencia de aquellos.

El Sr. Vazquez Cernadas.—Esa es una injuria dirigida al ministerio fiscal, y suplico al señor presidente ordene que el secretario haga constar mi protesta.

La presidencia dice que no lo cree necesario, porque el letrado defensor explicará aquellas palabras, pronunciadas en el calor de la improvisación, acaso sin intención de ofender.

La defensa explica sus palabras satisfactoriamente para el señor fiscal, y haciendo constar que no ha sido su ánimo herirle con ellas.

Despues el Sr. Cernadas, hace varias rectificaciones, y se levanta la sesión á la misma hora de ayer.

Preguntados despues los procesados por el señor presidente si tenían algo que exponer, y no habiendo manifestado nada en su descargo, se declaró concluso el juicio para sentencia, habiendo durado más de tres horas.

La concurrencia del acto fué tan numerosa como la del día anterior.

Con un apacible día, y numerosísima concurrencia, se celebró ayer la renombrada feria de Santa Catalina, en el pueblo de Corban.

Hoy tocará por primera vez en el café Cantabro, el sexteto del Casino Montañés, compuesto de los señores Alegría, Segura (don José y don Vicente,) Requivila y Escandon.

Alimentarse bien. Este es un principio higiénico. Todas las familias deben usar el CALDO TIBILS, y tendrán instantáneamente una sopa muy confortable y muy agradable al paladar. Además, es el más sano y más barato que se conoce, como lo prueban las recomendaciones que del mismo hacen las eminencias Médicas de Alemania y Estados-Unidos ordenándolo lo tomen diariamente todas las familias, los enfermos y convalecientes.

En el pueblo de Orejones, provincia de Burgos, ha sido encontrado gravemente enfermo Antonio García Lopez (a) El Aragonés, (que falleció á las pocas horas despues), reclamado por este gobierno civil y fugado de la cárcel de Alar.

Hoy llegará á este puerto el vapor Federico, procedente de Liverpool.

Ayer entraron en nuestro puerto los vapores españoles Goya y Nieta, procedentes de Amberes y Liverpool respectivamente.

Para dar cabida á la reseña de la vista de la causa de Heras, nos vemos obligados á retirar mucho original que ya estaba compuesto para este número.

En la tarde del 19 del corriente se cayó de una encina, desde una altura de 30 piés en el pueblo de Calañón D. Dionisio Gonzalez Encinas, que falleció á los pocos momentos.

La guardia civil del puesto de Santillana ha detenido al vecino de Hinogedo, Elías Arce Trespalacios, en el concepto de autor del robo de 25 pesetas hecho á su convecino Antonio Cianca el día 20 del corriente en la feria de Torrelavega.

El juzgado de Zarandilla cita, llama y emplaza á Francisco Reche Quesada, natural de la Caroiina, Jaen, y á su esposa María Martinez, natural de Alceda, en esta provincia, cuyo paradero se ignora para que comparezcan á prestar declaración en la causa que se les instruye por hurto.

En la capilla de religiosas Terciarias de San Francisco de Asís, se celebrará mañana una solemne funcion en honor de la Divina Pastora. A las diez habrá misa solemne, con S. D. M. de manifiesto, en la cual pronunciará el panegírico el Sr. D. Santos Zárate, Lectoral de esta Santa Iglesia Catedral.

Por la tarde, á las cuatro, se expondrá Su Divina Magstad, habrá rosario, á continuación el sermón á cargo de D. Eduardo Rodrigo, Beneficiado y Maestro de Ceremonias de esta Santa Iglesia Catedral, estacion y acto seguido la reserva.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis concede 40 días de indulgencia á todos los fieles que asistan á cada uno de estos actos.

El mismo día será bendecida en la expresada capilla la magnífica imagen de la Divina Pastora, que ha regalado á la Comunidad de religiosas Terciarias un bienhechor suyo.

En la seccion de Fomento de este Gobierno de provincia, se ha recibido el título de maestra de primera enseñanza superior expedido á favor de doña Telesfora Candrado Ruiz.

DESPACHO DE CARNES. LEONARDO BACIGALUPI.

Plaza de Atarazanas, cajon núm. 1. Carne de cebon en general, á 2 rs. 1/2 kilo. Ternera de pierna, á 3 rs. 1/2 kilo. No confundirse: Atarazanas, núm. 1. 10

Afinador de pianos y armoniums Medio 25, 4.º 15

ANUNCIO

En el acreditado establecimiento del dorador D. Emilio del Campo, situado en la calle de Puerta la Sierra, encontrará el público un surtido completo en estampería religiosa, especialidad en corazones de Jesus y María, espejos y marcos dorados; y molduras para toda clase de estampas. 16

EL ZAMORANO San Francisco, 23, 2.º, y Hospedería y Fonda de las Cruces, Sardinero.

D. BARTOLOMÉ FRESNO divierte á su numerosa clientela que continúa al frente de dichas dos fondas.

Precios, de 3 á 6 pesetas. Se sirven en ambas casas comidas para bodas, bautizos, etc., á precios convencionales. a8m 30

SE VENDE RUAMENOR, 34, CARBON VEGETAL á 4 rs. 10 6

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

